

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

Del 12 al 15 de mayo de 2022. Club Náutico de Altea.

INSTRUCCIONES DE REGATAS

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protesta entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

1 REGLAS

- 1.1 El Campeonato de España Universitario de Vela 2022 se regirá por:
 - (a) las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024
 - (b) El Apéndice UF de WS; Anexo D de estas IR
 - (d) [NP]El Reglamento Técnico de Vela, CEU 2022
 - (e) [NP] Boletín CEU de Vela 2022
 - (f) La Prescripción a la RRV 75 no es de aplicación.
 - (g) [DP] las reglas para la utilización de los barcos. (Ver anexos A y B)
 - (h) No será de aplicación las Reglas de Clase
- 1.2 Añadir a la RRV 41: (e) Ayuda para recuperar del agua y devolver a bordo a un miembro de la tripulación, a condición de que la devolución se realice en la situación aproximada donde se hizo la recuperación.

2 INSCRIPCIONES Y ELEGIBILIDAD

- 2.1 Solo las Universidades inscritas conforme al RT y Boletín son elegibles para participar en el **CEU de Vela**. Las Universidades inscritas se encuentran publicado en la página web de la regata. www.cnaltea.com/ceuvela2022
- 2.2 Para mantener la elegibilidad, los barcos deberán completar el registro en la oficina de regatas y realizar el control de pesaje.
- 2.3 Cada equipo es responsable de los daños o pérdidas de su barco a menos que el comité de protestas o árbitros decidan otra cosa.
- 2.4 No hay depósito de daños por parte de los equipos participantes. Para poder mantener la elegibilidad en el evento, en el caso de daños o pérdida de equipamiento del barco o equipo atribuibles a la tripulación, este será reembolsado por parte del equipo responsable, antes de la primera prueba del día siguiente en que dicho equipo tenga programado navegar.
- 2.5 Cuando un miembro de la tripulación no pueda continuar en regata, el comité de regatas puede autorizar, a su criterio, un sustituto, bien para un determinado tiempo bien de forma definitiva o realizar cualquier otro ajuste

3 COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES. SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual ubicado en oficina deportes.
- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales situado junto a la oficina de regatas.
- 3.3 Cuando se largue el gallardete "G1" en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan reemplazadas por "no menos de 30 minutos"
- 3.4 [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata". Ningún barco puede abandonar su atraque antes de que

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

se largue esta señal. La próxima señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.

- 3.5 Se celebrará una reunión de patrones cada día según programa Boletín 0.

4 MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán al menos 15 minutos antes de izar la bandera "D" del CIS en tierra (ver IR 3.4) del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 4.2 Las modificaciones que se realicen en el mar se señalarán largando el tercer repetidor con tres señales fónicas. Un árbitro puede comunicar estas bien verbalmente o por escrito.

5 BARCOS Y VELAS

5.1 Barcos

- (a) la regata se navegará en barcos tipo Platu 25 con botalón y gennaker.
- (b) las velas a ser usadas serán señaladas por el comité de regatas.

- 5.2 La combinación de velas a ser usadas será señalada desde el barco del comité de regatas antes de o junto con la señal de atención. Las señales tendrán el siguiente significado:

<u>Señal</u>	<u>Combinación de Velas</u>
No señal	Mayor + Foque + Gennaker
Nº 1 CIS	Mayor + Foque
Nº 2 CIS	1er Rizo en Mayor + Foque

- 5.3 Un árbitro podrá comunicar verbalmente otras restricciones. No es necesario largar el 3º repetidor.

6 IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS BARCOS

- 6.1 Los barcos serán identificados por los números de proa.
- 6.2 Los barcos será asignados por el comité de regatas y serán intercambiados de acuerdo con la lista de emparejamientos del anexo C.

7 NÚMERO DE MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN Y PESAJE

- 7.1 El máximo número de tripulantes serán 5 incluyendo el patrón.
- 7.2 **Pesaje de la Tripulación**
- (a) El peso total de la tripulación, incluyendo el patrón, en ropa de baño no excederá de 400 kg comprobado en el momento del registro.
- 7.3 Todos los tripulantes registrados navegarán en cada prueba a menos que un permiso de sustitución se haya concedido bajo la IR 2.5.

8 FORMATO DEL EVENTO Y PROGRAMA DE PRUEBAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

- 8.1 La regata constará de una serie. La **serie** comenzará de acuerdo con la lista de emparejamiento establecido en el apéndice C.
- 8.2 El número de pruebas a navegar cada día será a discreción del comité de regatas.
- 8.3 El comité de regatas puede modificar el formato cuando en su opinión no sea posible completar el formato establecido bajo las condiciones existentes
- 8.4 Programa:

Día	Hora	
12 de mayo	16:00 a las 20:00	Acreditaciones. Entrenos (previa solicitud)
13 de mayo	9:00 a 10:30 10:30 . 11:30 h.	Acreditaciones y pesaje Reunión técnica y sorteo embarcaciones Pruebas.
14 de mayo	10:00 h. 11:00 h.	Reunión técnica. Pruebas.
15 de mayo	10:00 h. 11:00 a 14:30 16:00 horas.	Reunión técnica. Pruebas. Entrega de Trofeos

- 8.5 No se dará una señal de atención después de las 14:30 horas del último día del Campeonato.

9 AREA DE REGATAS

El área de regatas está situada junto al Club Náutico Altea.

10 RECORRIDO

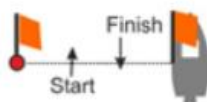
- 10.1 El recorrido a navegar se encuentra en el diagrama de abajo



Denominación del Recorrido

Recorrido W2: Salir – 1 – 2a/2b – 1 - Llegada

La baliza 1 se dejará por babor.



CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

10.2 Descripción de las Balizas

Las balizas de salida y llegada serán el barco de señales del comité de regatas, el cual, arbolará bandera de color naranja y boyarán con bandera naranja.

Balizas 1, 2a y 2b serán cilíndricas, inflables de color naranja.

Nueva baliza de cambio de recorrido será cilíndrica inflable y de color amarillo.

10.3 Línea de Salida y Llegada





- (a) La línea de salida/llegada estará determinada entre los mástiles situados en las balizas de salida y llegada arbolando banderas naranjas.
- (b) Se puede colocar un boyarín amarrado al cabo de fondeo del comité de regatas a profundidad de la quilla. Los barcos no pasarán entre este boyarín y el barco del comité de regatas en ningún momento. Este boyarín es parte del aparejo de fondeo del barco del CR.

11 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

11.1 La señal de atención de cada prueba será la bandera R del CIS.

11.2 El número de la prueba a navegar será desplegado en una pizarra a bordo del barco del CR

11.3 La salida de las pruebas se dará según se indica a continuación. Esto modifica RRV 26

Minutos antes de la señal de salida	Señal Visual	Señal Fónica	Significado
3	Bandera R 	Una	Señal de Atención
2	P, I, U o bandera negra 	Una	Señal de Preparación
1	Bandera de Preparación 	Una	Un minuto
0	Bandera R 	Una	Señal de Salida

11.4 Todo barco que no salga antes de 3 minutos después de su señal de salida será clasificado sin audiencia como No Salió "DNS". Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

12 CAMBIO DE POSICIÓN DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible o bien reposicionará la puerta de sotavento o la línea de llegada.

13 TIEMPO ESTIMADO Y TIEMPO LÍMITE

13.1 La duración estimada de la prueba es de 15 minutos. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

13.2 El tiempo límite de la prueba es 30 minutos. Un barco que no termine dentro de los 5 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado sin audiencia como No Terminó "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

14 PUNTUACIÓN

- 14.1 Será de aplicación el Apéndice A del RRV.
- 14.2 DNC, DNS, OCS, BFD, UFD, DNF, RET, DSQ, NSC recibirán 7 puntos. Esto modifica la RRV A5.2
- 14.3 La puntuación total de cada equipo será la suma de todos los puntos obtenidos en la serie.
- 14.4 Si al acabar la serie los equipos han navegado un número desigual de pruebas, los equipos con menos pruebas serán puntuados de acuerdo con la RRV A9(a).
- 14.5 Para aquellas pruebas que han salido 5 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma:
1^o> 1 punto; 2^o>2.25 pts; 3^o>3.50 pts; 4^o>4.75 pts y 5^o>6 pts.
- 14.6 Para aquellas pruebas que han salido 4 barcos en vez de 6 se puntuarán de la siguiente forma: 1^o> 1 punto; 2^o>2.65 pts; 3^o> 4.30 pts; 4^o>6 pts.

15 ROTURAS Y TIEMPO PARA REPARAR [NP]

- 15.1 Un barco que tenga un daño durante el transcurso de una prueba desplegará inmediatamente después de terminar un gallardete blanco con logo CN Altea.
- 15.2 Antes de la señal de atención de una prueba o dentro de los cinco minutos después de cambiar a un nuevo barco, lo que sea más tarde, un barco puede desplegar el gallardete blanco logo "CNAltea" para señalar una rotura o un daño en el barco, sus velas o un tripulante lesionado y solicitar un retraso para la próxima salida. Dicho barco se dirigirá tan pronto como sea posible a sotavento del barco del comité de regatas y se mantendrá ahí a menos que otra cosa le sea indicada.
- 15.3 [DP]Si se produce un daño en un barco, un miembro de la tripulación rellenará un informe de daños tal como se describe en el anexo E en la primera oportunidad razonable después de volver a tierra.
- 15.4 El tiempo permitido para reparar será a la discreción del Comité de Regatas
- 15.5 Después de la señal de atención, una prueba no será aplazada o anulada debido a una rotura.
- 15.6 Excepto cuando sea de aplicación la RRV 62.1(b), el no poder realizar la reparación dentro del tiempo dado o el hecho que la rotura se produzca después de la señal de atención no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 62.

16 BARCOS DE ENTRENADORES

- 16.1 No se permiten barcos de entrenadores.

17 [DP] EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- 17.1 Mientras está en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones ni recibirá información no disponible para todos los barcos. Dispositivos de ayuda a la navegación no están permitidos. No están permitidos relojes con funciones de navegación.

18 [NP][DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 18.1 Los regatistas cumplirán con cualquier solicitud razonable recibida de un oficial de regatas, esto incluye asistir a actos oficiales, cooperación con el patrocinador del evento así como no actuar de forma que se desacredite el evento.
- 18.2 Los regatistas usarán los barcos y su equipamiento con el cuidado debido y buen hacer marinero así como siguiendo lo establecido en los anexos A y B de estas instrucciones

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

19 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

19.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

19.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata

b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;

c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;

d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

19.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

ANEXO A – NORMAS DE MANEJO DE LOS BARCOS [NP] [DP]

1 GENERAL

Desde la base que se han dado todos los pasos para tratar de que los barcos sean lo más iguales posibles, las diferencias entre barcos no serán motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la RRV 62.

2 ACCIONES Y ELEMENTOS PROHIBIDOS

- 2.1 El izar o arriar el Gennaker por el tambucho de proa está totalmente prohibido. Igualmente está prohibido izar el gennaker desde cabina entre los obenques y el mástil.
- 2.2 Excepto en una emergencia o con el fin de prevenir daños o lesiones o cuando se indique por un árbitro de otra manera, lo siguiente está prohibido:
 - 2.2.1 Cualquier añadidos, omisiones o modificaciones al equipamiento suplido.
 - 2.2.2 El uso de equipamiento para un supuesto distinto al intencionado o específicamente permitido.
 - 2.2.3 La sustitución de equipamiento sin la autorización del CR
 - 2.2.4 Navegar de manera que es razonable predecir que se puede producir en el barco daños significativos
 - 2.2.5 Mover el equipamiento de su posición normal de almacenamiento excepto cuando esté siendo usado.
 - 2.2.6 Embarcar en un barco sin la autorización del CR o autoridad organizadora.
 - 2.2.7 Usar un barco sin haber reembolsado los gastos del daño o pérdida de equipamiento ocasionado tal como establece la IR 2.4, sin tener la autorización del CR o cuando esté largada la señal AP en tierra.
 - 2.2.8 Varar o limpiar superficies por debajo de la línea de flotación.
 - 2.2.9 Hacer marcas en el casco o cubierta con tinta permanente o usar cualquier tipo de cinta que deje residuos.
 - 2.2.10 Perforar velas, aún para colocar catavientos.
 - 2.2.11 Realizar transmisiones por radio (incluyendo teléfonos móviles), excepto para informar un daño o como respuesta a una solicitud del CR.
 - 2.2.12 El uso de equipamiento electrónico

3 ELEMENTOS Y ACCIONES PERMITIDAS – Lo siguiente está permitido:

- 3.1 Llevar a bordo el siguiente equipamiento:
 - (a) herramientas básicas de uso manual
 - (b) cinta adhesiva
 - (c) Cabo (elástico o de otro tipo de 4mm de diámetro o menos)
 - (d) Lápices para marcar
 - (e) Lanas
 - (f) Compás de mano, reloj, cronómetro
 - (g) Shackles and clevis pins
 - (h) Cinta Velcro
 - (i) Dispositivos de flotación personal
- 3.2 El uso de los elementos del apartado 3.1 va dirigido a:
 - (a) evitar ensuciar cabos, escotas, velas
 - (b) colocar catavientos
 - (c) Evitar daños en las velas o caída por la borda
 - (d) Poner marcas de control
 - (e) Hacer reparaciones menores y ajustes permitidos

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

(f) seguridad personal

4 ELEMENTOS OBLIGATORIOS Y ACCIONES – los siguientes son de obligado cumplimiento:

- 4.1 Entregar un formulario de informe de daños dirigido al CR, aun no habiéndose producido daño alguno. Dicho informe incluirá cualquier asunto que pudiera causar daños o desventajas en el barco en futuras pruebas. Después de un intercambio de barcos en el agua el informe debe hacerse verbalmente al CR tan pronto como sea posible.
- 4.2 Después de las pruebas:
 - (a) Doblar y dejar las velas tal como ha sido indicada por la organización.
 - (b) Dejar el barco en perfecto estado de limpieza.
- 4.3 Al final de cada día se deberá limpiar el barco con agua dulce, retirando toda la basura y quitando todas las cintas y marcas realizadas.
- 4.4 Una solicitud para realizar cualquier tipo de alteración de equipamiento en un barco deberá hacerse por escrito y de forma que la contestación pueda darse con un SI/NO
- 4.5 Cumplir con todas las normativas locales, incluyendo velocidad y boyas de navegación cuando se sale y se vuelve hacia el punto de atraque.
- 4.6 Una infracción de los apartados 4.2 y 4.3 será considerado como daños y el coste de la rectificación será cargado al equipo infractor que ha utilizado el barco en último lugar.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

ANEXO B – LISTADO DE EQUIPAMIENTO [DP]

Los siguientes elementos proporcionados por la autoridad organizadora, se llevarán a bordo mientras se esté en regata en sus correspondientes lugares de estiva. Cualquier pérdida será comunicada en el informe diario de daños.

VELAS Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN

- Vela mayor y juego de sables
- Foque y sus escotgas
- Gennaker y su escota
- Alargadera de timón.
- Una maneta de winch
- Bandera de daños y bandera de protesta.

CABOS DE AMARRE Y DEFENSAS

- Cuatro defensas

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

ANEXO C – Listado de Emparejamientos

Prueba	Barco 1	Barco 2	Barco 3	Barco 4	Barco 5	Barco 6
1	1 NARANJA	2 AZUL CLARO	3 ROSA	4 ROJO	5 GRIS	6 MORADO
2	7 NEGRO	8 AMARILLO	9 VERDE CLARO	10 VERDE OSCURO	11 AZUL MARINO	12 BEIGE
3	7 NEGRO	8 AMARILLO	1 NARANJA	5 GRIS	11 AZUL MARINO	10 VERDE OSCURO
4	3 ROSA	4 ROJO	2 AZUL CLARO	6 MORADO	9 VERDE CLARO	12 BEIGE
5	3 ROSA	4 ROJO	5 GRIS	6 MORADO	9 VERDE CLARO	10 VERDE OSCURO
6	11 AZUL MARINO	12 BEIGE	7 NEGRO	8 AMARILLO	1 NARANJA	2 AZUL CLARO
7	11 AZUL MARINO	10 VERDE OSCURO	7 NEGRO	3 ROSA	1 NARANJA	4 ROJO
8	12 BEIGE	9 VERDE CLARO	2 AZUL CLARO	5 GRIS	6 MORADO	8 AMARILLO
9	12 BEIGE	6 MORADO	2 AZUL CLARO	5 GRIS	4 ROJO	11 AZUL MARINO
10	9 VERDE CLARO	3 ROSA	10 VERDE OSCURO	7 NEGRO	8 AMARILLO	1 NARANJA
11	9 VERDE CLARO	11 AZUL MARINO	10 VERDE OSCURO	5 GRIS	8 AMARILLO	1 NARANJA
12	4 ROJO	7 NEGRO	6 MORADO	12 BEIGE	3 ROSA	2 AZUL CLARO
13	4 ROJO	1 NARANJA	6 MORADO	12 BEIGE	3 ROSA	8 AMARILLO
14	2 AZUL CLARO	10 VERDE OSCURO	11 AZUL MARINO	9 VERDE CLARO	7 NEGRO	5 GRIS
15	2 AZUL CLARO	5 GRIS	3 ROSA	9 VERDE CLARO	7 NEGRO	6 MORADO
16	8 AMARILLO	10 VERDE OSCURO	11 AZUL MARINO	1 NARANJA	12 BEIGE	4 ROJO
17	8 AMARILLO	3 ROSA	11 AZUL MARINO	1 NARANJA	12 BEIGE	2 AZUL CLARO
18	5 GRIS	6 MORADO	9 VERDE CLARO	7 NEGRO	4 ROJO	10 VERDE OSCURO
19	5 GRIS	6 MORADO	12 BEIGE	2 AZUL CLARO	4 ROJO	10 VERDE OSCURO
20	1 NARANJA	11 AZUL MARINO	7 NEGRO	9 VERDE CLARO	8 AMARILLO	3 ROSA
21	12 BEIGE	5 GRIS	1 NARANJA	11 AZUL MARINO	6 MORADO	3 ROSA
22	9 VERDE CLARO	2 AZUL CLARO	4 ROJO	10 VERDE OSCURO	8 AMARILLO	7 NEGRO
23	4 ROJO	2 AZUL CLARO	9 VERDE CLARO	10 VERDE OSCURO	5 GRIS	1 NARANJA
24	11 AZUL MARINO	12 BEIGE	8 AMARILLO	3 ROSA	7 NEGRO	6 MORADO

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

ANEXO D

APÉNDICE UF- REGATAS DE FLOTAS ARBITRADAS

Versión: CAMPEONATO DE ESPAÑA VELA UNIVERSITARIO 2022 [Mayo 2022]

Las pruebas de flota arbitradas se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela con las modificaciones de este apéndice. Las pruebas serán arbitradas. Las modificaciones incluidas en UF1 han sido aprobados por World Sailing bajo la Regulación 28.1.5(b) con la condición de que sólo se utilicen las opciones previstas. Este apéndice sólo se aplica cuando se menciona en el Anuncio de Regatas y se pone a disposición de todos los participantes.

UF1 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES. REGLAS DE LA PARTE 1, 2 Y RRV 70.

UF1.1 Añadir a la definición de Rumbo Debido: Un barco que está tomando una penalización o maniobrando para tomar una penalización no está navegando un rumbo debido.”

UF1.2 Añadir nueva regla 7 a la Parte 1:

7 ÚLTIMO PUNTO DE CERTEZA

Los árbitros asumirán que el estado de los barcos, o su relación con otro barco, no ha cambiado, a menos que ellos tengan la certeza que así ha sido”.

UF1.3 La regla 14 se modifica por

14 EVITAR CONTACTO

14.1 Si ello es razonablemente posible un barco deberá

- a) evitar un contacto con otro barco,
- b) no causar contacto entre barcos, y
- c) no causar contacto entre un barco y un objeto que debería ser evitado.

Sin embargo, un barco con derecho de paso, o un barco que navegue dentro del espacio o espacio en baliza al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está manteniendo separado o no está dando espacio o espacio en baliza

UF1.4 Cuando se aplica la regla 20, se exige que, además de las voces, se efectúen las siguientes señales con el brazo:

- a) para pedir “espacio para Virar por Avante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y
- b) para indicar “Vira”, señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco, haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

UF1.5 Se elimina la regla 70.

UF2 MODIFICACIONES A OTRAS REGLAS

CEU de Vela 2022.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

UF 2.1 La Regla 28.2 se modifica por:

28 NAVEGAR LA PRUEBA

28.2 Un barco puede corregir cualquier error en navegar el recorrido, a condición de que aún no haya rodeado la siguiente baliza o cruzado la línea de llegada.

UF 2.2 La regla 31 se modifica por:

31 TOCAR UNA BALIZA

Mientras esté en regata, ni los tripulantes ni parte alguna del casco de un barco tocará una baliza de salida antes de salir; o una baliza que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega; o una baliza de llegada después de haber terminado. Además, mientras esté en regata, un barco no tocará una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de baliza.

UF3 PROTESTAS EN EL AGUA Y PENALIZACIONES

UF 3.1 En este apéndice, “una penalización” significará lo siguiente:

(a) Una trasluchada (virada en redondo) cuando se encuentre en la pre-salida, o en un tramo de ceñida.

(b) Una virada por delante en el resto de tramos”

Excepto que Un barco penalizado bajo la instrucción UF3.5(b) deberá efectuar Una penalización de Un Giro efectuada de acuerdo con la regla 44.2.

UF3.2 La primera frase de la regla 44.1 se modifica por: “Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando causó daños o lesiones), la regla 31 o la regla 42 en un incidente mientras está en regata, puede penalizarse. Sin embargo, cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31.”

UF3.3 PROTESTAS ENTRE BARCOS EN EL AGUA Y PENALIZACIONES

a) Mientras está en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14) o bajo la regla 31 o regla 42; sin embargo, un barco únicamente puede protestar bajo una regla de la Parte 2 por un incidente en el cual ha estado envuelto. Para hacerlo, dará una voz de “Protesto” y mostrará de forma ostensible una bandera roja en la primera oportunidad razonable para cada una. Quitará la bandera antes, o en la primera oportunidad razonable después de que un barco envuelto en el incidente ha tomado una penalización voluntariamente o después de la decisión de un árbitro.

b) Un barco que protesta tal como se establece en la regla UF 3.3(a) no tiene derecho a una audiencia, En su lugar, un barco envuelto en el incidente puede reconocer su infracción de forma voluntaria tomando una penalización. Un árbitro puede penalizar a cualquier barco que ha infringió una regla y no era exonerado, a menos que el barco haya tomado una penalización de forma voluntaria.

UF3.4 Penalizaciones y Protestas iniciadas por un Árbitro

a) Cuando un barco

1) infringe la regla 31 y no se penaliza,

CEU de Vela 2022.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

- 2) infringe la regla 42 o la IR 1.2
- 3) adquiere una ventaja a pesar de haber tomado una penalización,
- 4) comete una falta contra la deportividad,
- 5) no cumple con la regla UF3.6 o no efectúa una penalización cuando haya sido penalizado por un árbitro.
- 6) no cumplir con la regla UF2.1 (regla 28,2) será descalificado por un árbitro de acuerdo con la regla UF 3.5(c).
- 7) El uso de los obenques por encima de los tensores para facilitar la virada o trasluchada, o para ayudar a un miembro de la tripulación a proyectarse fuera.

un árbitro puede penalizarlo sin que otro barco le proteste. El árbitro puede imponer una o más penalizaciones, todas señaladas de acuerdo con la regla UF 3.5(b), o descalificarlo bajo la regla UF3.5(c), o realizar un informe del incidente al comité de protestas para posteriores acciones. Si un barco es penalizado de acuerdo bajo la regla UF3.4(a)(5) por no realizar una penalización o hacerla incorrectamente, se cancelará la penalización original.

b) Un árbitro que decide, basado en su propia observación o un informe recibido de cualquier fuente, que un barco puede haber infringido una regla, distinta a la UF3.6 o regla 28 o una regla de las enumeradas en la regla UF3.3(a), puede informar al comité de protestas para que actúe bajo la regla 60.3. Sin embargo, no informará al comité de protestas de una supuesta infracción de la regla 14 a menos haya un daño o lesión.

UF 3.5 Señales de los Árbitros

Un árbitro señalará su decisión como sigue:

- a) Una bandera verde con un sonido largo significa “No se impone ninguna penalización”.
- b) Una bandera roja con un sonido largo significa “se impone o se mantiene pendiente una penalización”

El árbitro voceará o señalará para identificar a cada barco.

- c) Una bandera negra con un sonido largo significa “Un barco es descalificado” El árbitro voceará o señalará al barco descalificado.

UF 3.6 Penalizaciones Impuestas

- a) Un barco penalizado bajo la regla UF3.5(b) tomará una penalización de un GIRO efectuada de acuerdo con la regla 44.2.
- b) Un barco descalificado bajo la regla UF3.5(c) abandonará de inmediato el área de regatas.

UF4 ACCIONES A REALIZAR POR EL COMITÉ DE REGATAS

CEU de Vela 2022.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

UF4.1 Una vez que los barcos hayan terminado, el comité de regatas informará a los participantes sobre los resultados publicándolos en el tablón oficial de avisos.

UF5 PROTESTAS; SOLICITUDES DE REPARACIÓN O REAPERTURA, APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS

UF 5.1 No se puede realizar procedimiento alguno en relación a la acción u omisión de un árbitro.

UF 5.3 Un barco que tenga intención de:

- a) Protestar a otro barco bajo una regla distinta de la regla UF 3.6 o regla 28, o una listada en la regla UF 3.3(a)
- b) protestar a otro barco bajo la regla 14 si hubo contacto que causara daños o lesión, o
- c) solicitar una reparación

informará al comité de regatas de la siguiente forma:

En la primera oportunidad razonable después de terminar, pero no más tarde de 5 minutos después de su llegada, un barco que tenga intención de protestar o solicitar una reparación deberá informar al comité de regatas en la línea de llegada acerca de su intención e identificar a los barcos a los que tiene intención de protestar hasta que este hecho haya sido reconocido por el comité de regatas.

UF 5.4 El tiempo límite definido en la regla UF 5.3 también se aplica a protestas bajo la regla UF5.10 y UF 5.11 cuando esas protestas estén permitidas. El comité de protestas extenderá el tiempo límite si hay una buena razón para hacerlo.

UF 5.5 El comité de regatas informará prontamente de las protestas y solicitudes de reparación realizadas bajo la regla UF 5.3

UF 5.6 La tercera frase de la regla 61.1(a) y toda la regla 61.1(a)(2) se suprimen en su totalidad.

UF 5.7 Las primeras tres frases de la regla 64.2 se modifican por: "Cuando el comité de protestas decide que un barco que es parte en la audiencia de una protesta ha infringido una regla podrá imponer penalizaciones distintas de la descalificación y podrá adoptar cualquier otro arreglo de puntuación que considere equitativo. Si un barco ha infringido una regla cuando no está en regata, el comité de protestas decidirá si aplica una penalización a la prueba efectuada más próxima en el tiempo o toma otra decisión."

UF5.8 Audiencias

Excepto para una audiencia bajo la regla 69.2

- a) No es preciso que las protestas o solicitudes de reparación se presenten por escrito.
- b) El comité de protestas podrá informar al protestado y programar la audiencia de la forma que considere oportuna y podrá comunicarlo oralmente.
- c) El comité de protestas puede obtener pruebas y practicar la audiencia del modo que le parezca apropiado y puede comunicar su decisión oralmente.

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

d) Cuando el comité de protestas decide que una infracción a una regla no ha tenido efecto alguno sobre el resultado de la prueba puede imponer una penalización de puntos o fracción de puntos o hacer cualquier otro arreglo que le parezca equitativo, que puede ser no imponer penalización alguna.

e) Si el comité de protestas penaliza a un barco de acuerdo con la regla UF5.7 o si se aplica una penalización estándar, todos los demás barcos serán informados del cambio de puntuación del barco penalizado.

UF 5.9 El comité de regatas no protestará a un barco.

UF 5.10 El comité de protestas puede protestar a un barco bajo la regla 60.3. Sin embargo, no protestará a un barco por infringir la regla UF 3.6 o la regla 28, una regla enumerada en la UF 3.3(a), o la regla 14 a menos que haya daños o lesión.

UF 5.11 El comité técnico solo protestará a un barco bajo la regla 60.4 cuando decida que un barco o el equipamiento personal no cumplen con las reglas de clase, regla 50, o las reglas de equipamiento de la regata, si existen. En ese caso, el comité técnico protestará.

UF5.12 La regla 66.2 se modifica por: “Una parte bajo este apéndice no puede solicitar una reapertura.”

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2022

ANEXO D Informe de Daños o Pérdidas

Si detectas algún daño al embarcar en un barco, por favor informar al CR antes de tomar parte en la próxima prueba.	
Nº del Barco y Nombre de la Universidad.	
Patrón	
Fecha y número de prueba	
Descripción del daño	
Motivos causantes del daño	
Firma del Patrón	

A rellenar exclusivamente por la Organización

Hora y Fecha de recepción	
¿Se ha reparado satisfactoriamente?	SI/ NO
Coste estimado de la reparación	
Comentarios	